



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-001689-00

Bogotá D.C., noviembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

- 1.- ADMÍTASE** la presente acción de tutela promovida por el representante legal de la compañía Aser Ingeniería Ltda, contra del Juzgado 29 Civil del Circuito de esta capital.
- 2. VINCÚLESE** a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 2017-00087 y su acumulado 2017-00111, en los que es parte la sociedad activante y que cursan en la unidad judicial convocada.
- 3.- ORDÉNESE** al Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá que, por el medio más expedito e idóneo, notifique a los vinculados en el numeral anterior para lo cual deberá allegar constancia de tal actuación. Asimismo, para que proceda a remitir en medio digitalizado el expediente cuestionado y las piezas que estime necesarias para dirimir la acción.
- 4.- CONCÉDASE** al juzgado accionado y a los vinculados, el término de un día para que se pronuncie frente a los hechos y pretensiones que motivan la presente acción.
- 5.-** Por secretaría de esta Corporación, **FÍJESE AVISO** en el espacio correspondiente a la Sala Civil dentro de la página oficial de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el asunto.
- 6.-** Cumplido lo anterior, regrese el expediente al despacho para proveer la solicitud de amparo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada